



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO DE 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
01	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
1100	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO						
1101	Por carecer de Autorización Municipal y/o Licencia de Funcionamiento.	Conductor del establecimiento	25	100	300		Clausura Temporal /Definitiva
1102	Por variar las condiciones que motivaron el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento, como modificar el área del establecimiento , ampliación y/o modificación del Giro y cambio de razón social.	Conductor del establecimiento	25	50	100		
1103	Consignar datos falsos en la solicitud de la Declaración Jurada de Autorización Municipal- Licencia de Funcionamiento.	Conductor del establecimiento	25	50	100		Revocatoria de la Licencia de Funcionamiento
1104	No dar aviso del corte de actividades y/o cancelación de la Licencia de Apertura de Establecimiento.	Conductor del establecimiento	10	30	50		
1105	No exhibir en lugar visible el original de la Licencia de Apertura de Establecimiento.	Conductor del establecimiento	15	25	50		Multa
1106	No presentar en el momento de control el original de la Licencia de Apertura de Establecimiento.	Conductor del establecimiento	10	50	70		Multa
1107	No exhibir en lugar visible la Autorización del sector y/o Declaración de Impacto Ambiental.	Conductor del establecimiento	10	50	100		
1108	Por desarrollar sus actividades comerciales fuera del horario establecido.	Conductor del establecimiento	25	50	100		Clausura Temporal
1109	Por utilizar Licencia o Autorización de Funcionamiento otorgada a persona natural o jurídica distinta.	Conductor del establecimiento	25	50	100		
1110	Por usar los retiros fronterizos de la vía pública con fines comerciales o de otra índole sin autorización.	Conductor del establecimiento	50	100	200		Clausura Temporal
1111	Por permitir el propietario y/o conductor que en el establecimiento se ejerza la prostitución clandestinamente u actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres o alteren la tranquilidad del vecindario.	Conductor del establecimiento, Propietario, inquilino	300	400			Clausura Definitiva , Denuncia Penal
1112	Por permitir el ingreso de menores de edad, escolar con o sin uniforme, durante el horario escolar, a establecimientos que desarrollen giros de alquiler y uso de juegos electrónicos , cabinas de internet y afines.	Conductor del establecimiento	100	200			Clausura Temporal /Definitiva
1113	Por comercializar productos en estado de descomposición o adulterados.	Conductor del establecimiento	100	200	300		Clausura Temporal
1114	Por comercializar productos de Contrabando o de dudosa procedencia, sin registros de marca, autorización sanitaria, que tenga la fecha de caducidad vencida o carezcan de las mismas.	Conductor del establecimiento	100	200	300		Clausura Temporal
1115	Por no conservar las mínimas condiciones de higiene y salubridad en el Local Comercial.	Conductor del establecimiento	20	70	100		Clausura temporal
1116	Por ejercer la Actividad Comercial en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier sustancia alucinógena u observar el conductor una conducta incorrecta.	Conductor del establecimiento	25	50	100		Multa
1117	Por no reservar área para fumadores en los locales comerciales que estipula la Ley N° 25357 (Restaurantes, Bares, Tabernas o similares, discotecas, salones de baile, clubes nocturnos, café teatros, bingos, casinos y salas de juego, hoteles, pensiones, albergues y demás lugares de hospedaje)	Conductor del establecimiento	20	50	100		Multa
1118	Por fumar en espacios cerrados (Ley 27357), lugares de espectáculos, salas de convenciones, municipio, oficinas.	Conductor del establecimiento	20	30	50		Multa
1119	Por no exhibir carteles de "Prohibido fumar" (Ley 27357).	Conductor del establecimiento	10	20	50		Multa



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO DE 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
1120	Por expender tabaco, medicinas sin prescripción médica u otras sustancias que puedan tener efecto psicoactivo a menores de edad.	Conductor del establecimiento	20	40	100		Multa
1121	Por abrir establecimientos estando clausurados.	Conductor del establecimiento	100	200	300		Clausura definitiva/ Denuncia penal
1122	Por funcionar en zonificación no compatible las entidades exoneradas de Licencia Municipal de Funcionamiento.	Conductor del establecimiento	30	80	100		clausura definitiva
1123	Por conducir un negocio con certificado de Licencia de Funcionamiento falsificado.	Conductor del establecimiento	100	200	300		clausura definitiva y/o denuncia
1124	Por no permitir el libre acceso y uso a edificación donde se presta servicios o actividades de atención al público (de propiedad pública o privada) a las personas con discapacidad o no cumplir con las condiciones generales de accesibilidad.	Conductor del establecimiento, Propietario, Inquilino.	30	50	100		Multa
1125	Por realizar actos de discriminación, en perjuicio de los consumidores por motivo de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, preferencias políticas, creencias religiosas o cualquier índole en la adquisición de productos y prestación de servicios que se ofrecen en los establecimientos.	Conductor del establecimiento	30	50	100		Multa
1126	Por permitir el conductor del establecimiento la carga y/o descarga de mercadería mediante el uso de cualquier vehículo de transporte utilizando la vía pública. Industrias y/o Mayorista	Conductor del establecimiento		100	200		Multa
1127	Por desarrollar actividades de comercialización, producción y servicios sin contar con la respectiva autorización sectorial.	Conductor del establecimiento	20	50	100		Clausura temporal
1128	Por instalar kioscos sin autorización Municipal.	Conductor del establecimiento	20	30			Decomiso y Clausura
1129	Por permitir el consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento comercial sin contar con Autorización Municipal	conductor del establecimiento	20	50	100		clausura temporal
1200	HOSPEDAJES		LOCAL HASTA 2 ESTRELLAS	LOCAL DE 3 ESTRELLAS A 5 ESTRELLAS			MEDIDA COMPLEMENTARIA
1201	Por alquilar habitaciones como casa de citas.	Propietario, Inquilino, Conductor	100	200			Clausura Definitiva
1202	Por alquilar habitaciones sin registrar la identificación y procedencia de los huéspedes en los registros.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100			Multa
1203	Por encontrarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o en estado antihigiénico.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100			Multa
1204	Por tener baños incompletos y/o mal estado, según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones RNC.	Propietario, Inquilino, Conductor	15	30			Clausura Temporal hasta que subsane la infracción
1205	Por no proporcionar elementos de limpieza necesarios a los usuarios para los servicios higiénicos.	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20			Multa
1206	Por no exhibir en los locales de hospedaje la lista de precios de las habitaciones que se alquilan.	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20			Multa
1207	Por permitir el ingreso de menores de edad en compañía de adultos que no sean sus padres o responsables legales sin la debida acreditación.	Propietario, Inquilino, Conductor	25	50			Clausura temporal
1208	Por fijar categoría diferente a la que le corresponde a los locales de hospedaje.	Propietario, Inquilino, Conductor	25	50			Multa
1209	Por no expender o contar con dispensadores de profilácticos.(preservativos).	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10			Preventiva



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO DE 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
1300	GRIFOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS						
1301	Carecer de cartel "Prohibido fumar en lugares Públicos".	Conductor del establecimiento	10	30			Preventiva
1302	Carecer de rótulo "Apague su motor".	Conductor del establecimiento	10	30			Preventiva
1303	Carecer de permiso de la Dirección General de Hidrocarburos.	Conductor del establecimiento	50	100			Clausura temporal
1304	Expende combustibles en forma clandestina.	Conductor del establecimiento	50	100			Clausura temporal
1305	Expende combustible adulterado.	Conductor del establecimiento	100	200			Clausura temporal por 15 días. Por reincidencia clausura definitiva
1306	Por no tener el espacio que ocupa en óptimas condiciones de higiene.	Conductor del establecimiento	10	20			Preventiva
1307	Por venta de gas propano sin autorización de Dirección General de hidrocarburos.	Conductor del establecimiento	50	100			Clausura Temporal
1400	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES SOCIALES		CAPACIDAD HASTA DE 3000 PERSONAS	CAPACIDAD MAS DE 3000 HASTA 5000 PERSONAS			MEDIDA COMPLEMENTARIA
1401	Por no presentar la declaración jurada de explotación de espectáculo público no deportivo o presentarla en forma incompleta	Conductor del establecimiento	50	100			Cierre del Evento y Clausura
1402	Por no cumplir con la presentación de los artistas.	Conductor del establecimiento	100	200			Cierre del Evento
1403	Por realizar espectáculos públicos no deportivos, sin contar con Autorización Municipal.	Promotor y/o Conductor	200	300			Cancelación
1404	Por realizar actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres, inciten a la violencia o pongan en riesgo la vida humana o animal.	Promotor y/o Conductor	100	200			Cancelación
1405	Por no indicar el valor de las entradas para el pago de los impuestos públicos no deportivos.	Promotor	50	100			Multa
1406	Por permitir que participen en los espectáculos menores de edad sin el permiso de sus padres o tutores.	Promotor y/o Conductor	50	100			Multa
1407	Por incumplir el horario autorizado por la Municipalidad.	Promotor y/o Conductor	100	200			Clausura Temporal
1408	Por permitir el trabajo de menores de edad en espectáculos públicos no deportivos; el ingreso de todo tipo de bebidas alcohólicas y personas en estado de ebriedad o alteración de la conciencia por efecto de las drogas, así como personas que porten cualquier tipo de objetos contundentes, arma blanca o de fuego.	Promotor y/o Conductor	50	80			Suspensión del Evento - Clausura temporal
1409	Por permitir la realización de reuniones sociales, fiestas, bailes y similares, sin autorización municipal, al conductor, al propietario del local y al promotor u organizador del evento.	Promotor y/o Conductor y/o Conductor	50	100			Suspensión del evento- clausura temporal
1410	Por permitir que se cobren precios y se utilice boletaje diferentes a los autorizados por la Municipalidad.	Promotor	30	70			



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO DE 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
1411	Por exceder la capacidad máxima de personas en espectáculos públicos y eventos sociales para el cual fue autorizado mediante acta de diligencia de Defensa Civil.	Promotor y/o Conductor	50	100			Suspensión del evento- clausura temporal
1412	Por no contar con documento de opinión favorable para espectáculos expedido por Defensa Civil.	Promotor y/o Conductor	50	100			Suspension del evento
1413	Por mantener cerradas las salidas del local durante el espectáculo.	Promotor y/o Conductor	50	100			Multa
03	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN AMBIENTAL						
3000	ACCIÓN DE MORAL Y ORDEN PÚBLICO						
3001	Por permitir el ingreso de menores de edad a salas de billar, centros nocturnos, salas de juegos, casinos, máquinas tragamonedas y funciones cinematográficas destinadas a adultos.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100			Clausura Temporal/Definitiva, Denuncia penal.
3002	Por vender o facilitar publicaciones, revistas, afiches, videos y en general todo tipo de medios visuales o archivos de contenido pornográfico a menores de edad o exhiban imágenes de pornografía infantil	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100			Decomiso
3003	Por permitir el trabajo de menores de edad en salones de billar, centros nocturnos, discotecas, bares y centros de juego.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	80			Clausura Temporal/Definitiva y Denuncia Penal
3004	Fabricar, comercializar y almacenar artículos pirotécnicos, detonantes y no detonantes sin la autorización correspondiente.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100			Denuncia Penal correspondiente y Clausura Temporal/ Decomiso
3005	Por exhibir cualquier tipo de mercaderías, vitrinas, mobiliario y otros en la vía pública.	Propietario, Inquilino, Conductor	10	30	50		Decomiso y Multa
3006	Por expender bebidas alcohólicas en locales comerciales sin la Autorización Municipal.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100	150		Clausura Temporal
3007	Por comercializar comida al paso utilizando accesos, veredas, retiros, zaguanes y escaleras interrumpiendo el libre tránsito peatonal.	Propietario, Inquilino, Conductor	20	50	100		Decomiso
3008	Por tener el toldo en estado antihigiénico y deteriorado	Propietario, Inquilino, Conductor	10	30	50		
3009	Por impedir el libre tránsito de peatones en los pasadizos de circulación, veredas, retiros u obstaculizar la visibilidad.	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20	50		
3010	Por negarse a devolver el valor del producto comprado en el día, por encontrarse en mal estado o de dudosa procedencia	Propietario, Inquilino, Conductor	10	50	100		
3011	Por dejar vehículos, carrocerías, chasis o similares abandonados en la vía pública.	Propietario, Inquilino, Conductor	20	30	50	10	Internamiento de vehículo
3012	Por retirar, destruir, variar o modificar los afiches de clausura, demolición, paralización u otro similar instalado por disposición municipal.	Propietario, Inquilino, Conductor	100	150	200	10	Denuncia Penal
3013	Por realizar actividades económicas de lavado de vehículos en la vía pública.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100	200	10	Clausura Temporal



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO DE 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3014	Por pintar paredes en espacios públicos	Propietario, Inquilino, Conductor	20	20	20	20	Denuncia Penal
3015	Por colocar afiches o propaganda en las paredes o postes.	Propietario, Inquilino, Conductor	20	20	20	20	Retiro
3016	Por interferir, agredir, negarse y/o resistirse a las acciones de fiscalización y control Municipal.	Propietario, Inquilino, Conductor	50	80	100		
3017	Por verter agua u otra sustancia en la vía asfaltada debido al mal estado de los tanques cisternas	Propietario y/o, Conductor				50	Multa
3018	Por arrojar agua a la pista o vía asfáltica	Propietario, Inquilino, Conductor	100	200	300	10	Denuncia Penal
3019	Por verter aguas servidas y/o sustancias tóxicas a los canales de riego que contaminen el medio ambiente.	Propietario, Inquilino, Conductor	200	300	400	20	Clausura Definitiva y Denuncia Penal correspondiente
3020	Por dejar material de champeo de los canales de regadío en la vía pública.	Propietario, Inquilino, Conductor	25	75	100	10	Retiro
3050	HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LOCALES						
3051	Por mantener en mal estado los tanques cisterna y piscinas.	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Preventiva
3052	Por no presentar o tener vencido durante la inspección municipal el certificado semestral vigente de limpieza y desinfección de locales, cisterna y piscina.	Conductor	10	40	60		Preventiva
3053	Por encontrarse roedores y/o insectos y otros durante la inspección.	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Clausura Temporal
3054	Por carecer de recipientes de desperdicios o mantenerlos en mal estado (sin tapa).	Conductor	10	20	50		
3055	Por crianza de animales domésticos en situaciones precarias	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Retiro
3056	Por carecer de servicios higiénicos y/o en mal estado de funcionamiento o limpieza	Propietario y/o Conductor	10	30	50		
3057	Por no proporcionar elementos necesarios a los usuarios para los servicios higiénicos	Conductor	5	10			
3058	Por emplear los servicios higiénicos como depósito.	Conductor	5	20	50		
3059	Por no identificar con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico para damas y caballeros.	Conductor	3	6	30		Preventiva
3060	Por no dar mantenimiento y conservación a los locales.	Propietario y/o Conductor	5	20	50		Preventiva
3061	Por elaborar, fabricar y expender productos alimenticios o bebidas, inadecuadas debido a ineficiencias en su capacidad, construcción, acondicionamiento y reacondicionamiento.	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Clausura Temporal
3062	Carecer de certificado de fumigación.	Propietario y/o Conductor	20	40	100		Multa
3063	No fijar la tarifa a cobrar por la prestación de los servicios higiénicos públicos.	Conductor	6	7			Preventiva
3064	Por instalar baños y duchas públicos sin la Autorización Municipal.	Propietario y/o Conductor	10	20			Clausura Temporal
3065	Por instalar piscinas públicas sin Autorización Municipal.	Propietario y/o Conductor	50	100			Clausura Temporal
3066	Por arrojar aguas servidas al canal de regadío que contaminen el medio ambiente.	Propietario y/o Conductor	100	200	300	50	Clausura Temporal y Denuncia Penal



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION			VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
			COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT		
3069	Por arrojar desmonte en la vía pública y/o zona marginal y/o riberas del río	Ejecutante y/o Conductor del vehículo	300			50	Internamiento de vehículo u otro
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3100	SALUD, HIGIENE Y CALIDAD SANITARIA						
3101	Por utilizar, agregar y/o vender para la elaboración de comidas y/o bebidas, productos perjudiciales para la salud e impropios para el consumo.	Conductor	20	100	150		Decomiso y Clausura Temporal
3102	Por negarse a las inspecciones, a la toma de muestras o decomiso de alimentos y/o bebidas que sean de circulación prohibida.	Conductor	10	50	100		Clausura Temporal
3103	Por no proteger o conservar de acuerdo a las normas sanitarias los alimentos que se hallen en exhibición para venta al público.	Conductor	10	20	30		Preventiva
3104	Por exponer los alimentos a la contaminación al transportarlos o almacenarlos.	Ejecutante y/o conductor	10	50	100		Multa
3105	Por oponerse a que se confisquen, decomisen los productos alimenticios que se encuentren adulterados o falsificados.	Ejecutante y/o Conductor	10	50	100		Clausura Temporal y Denuncia Penal
3106	Por utilizar envases desechables en estado antihigiénico para el expendio de alimentos.	Conductor	10	50	100		
3107	Por usar en la higienización de equipos y utensilios, sustancias y productos químicos dañinos para la salud, para la elaboración de comidas y bebidas.	Conductor	20	50	100		Clausura Temporal
3108	Por vender animales de consumo humano en estado de descomposición.	Conductor	50	100			Decomiso
3109	Por almacenar y/o expender conservas que presenten envases deformados, con derrames o filtraciones, abolladuras, oxidados por fuera, envases de vidrio usados o que los alimentos presenten signos o evidencia de alteración o tengan la fecha de caducidad vencida	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Clausura Temporal y Denuncia Penal
3110	Por usar cajones de madera para la fermentación de masas sin estar éstos recubiertos interiormente de lámina metálica de material inoxidable.	Propietario y/o Conductor	10	50	100		Decomiso
3111	Por tener y/o vender alimentos en estado de descomposición destinados al consumo humano.	Propietario y/o Conductor	20	100	200		Decomiso
3112	Por comercializar productos tóxicos o químicos (Detergentes, insecticidas, desinfectantes y otros) en el mismo ambiente destinado a los alimentos.	Conductor	20	100	200		Clausura Temporal
3113	Por tener la vajilla y/o utensilios de cocina en mal estado de conservación e higiene.	Propietario y/o Conductor	5	10	50		Multa
3114	Por no usar los trabajadores los uniformes adecuados para el manipuleo directo de los alimentos preparados, o usarlo en estado antihigiénico (Por cada persona).	Propietario y/o Conductor	10	20	80		Multa
3115	Por comercializar alimentos enlatados o conservas sin rótulo, etiqueta, que indique el centro de producción, autorización sanitaria y otros requisitos de reglamento.	Propietario y/o Conductor	20	100	200		Clausura temporal



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3116	Por inyectar líquidos en las aves beneficiadas para darle mayor peso y/o hervirlas en agua con colorantes naturales y/o artificiales para darle el color respectivo.	Propietario y/o Conductor	50	70	100		Decomiso - Clausura temporal
3117	Por no usar el mandil,gorra,cucharon,guantes para la venta del pan.	Propietario y/o Conductor	5	10	100		Multa
3118	Por encontrarse los panificadores con el torso desnudo en horas de labor.	Propietario y/o Conductor	5	10	50		Multa
3119	Por tener los sacos de harina en el suelo (debiendo colocarlos en tabladillos a 0,50 m. sobre el suelo).	Propietario y/o Conductor	10	25	50		Multa
3120	Por tener la máquina de panificación sucia.	Propietario y/o Conductor	20	40	50		
3121	Por carecer de botiquin de primeros auxilios en los locales comerciales.	Propietario y/o Conductor	10	20	50		
3122	Por almacenar basura junto a los alimentos para consumo humano.	Propietario y/o Conductor	30	80	100		Clausura temporal
3123	Por carecer de equipos de esterilización los centros de atención médica, salones de belleza y similares.	Propietario y/o Conductor	20	50			
3124	Por comercializar productos farmacéuticos y cosméticos nacionales o extranjeros sin autorización sanitaria y otros requisitos de reglamento.	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Decomiso Clausura temporal
3125	Por no tener reloj de control de temperatura en las cámaras frigoríficas para el almacenamiento de productos.	Propietario y/o Conductor	10	20	70		Multa
3126	Por encontrarse las cámaras y antecámaras frigoríficas en estado antihigiénico y exponer alimentos a la descomposición.	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Clausura temporal
3127	Por carecer de carné de sanidad (Por cada trabajador).	Propietario y/o Conductor	5	10	20		
3128	Por caracer de certificado o constancia de capacitación en la manipulación de alimentos (por trabajador)	Propietario y/o Conductor	5	10	20		
3129	Por encontrarse el carné de sanidad vencido.	Propietario y/o Conductor	5	10	20		
3130	Por poseer carné de sanidad de otra persona.	Propietario y/o Conductor	5	10	20		
3131	Manipular y conservar alimentos y productos de consumo en los utensilios, equipos, estanteria, o tenerlos incompletos,deteriorados o antihigiénicos.	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Clausura temporal
3132	Utilizar ganchos de colgar carnes u otras herramientas que se encuentren oxidadas.	Propietario y/o Conductor	10	50	70		Decomiso y Clausura temporal
3133	Laborar con heridas o con uñas infectadas por micosis externas o trabajar con enfermedad infecto contagiosa.	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Clausura temporal
3134	Comercializar productos adulterados.	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Decomiso y Clausura temporal
3135	Tener en uso tronco y/o tablas para picar las carnes en estado antihigiénico	Propietario y/o Conductor	10	30	50		Decomiso
3136	No contar con agua circulante o instalaciones para el servicio de agua y desague en mal estado de conservacion.	Propietario y/o Conductor	5	10	100		Clausura Temporal hasta que se subsane la infracción
3137	No disponer de colectores de deshechos orgánicos en lugares y condiciones adecuados.	Propietario y/o Conductor	5	10	30		Clausura Temporal



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3138	Por ejercer el comercio ambulatorio sin contar con la autorización municipal.	Propietario y/o Conductor	3				Decomiso y /o Retención
3139	Por no respetar la ubicación asignada (comercio ambulatorio)	Propietario y/o Conductor	3				Retiro
3140	Por no usar el uniforme o mandil autorizados según disposiciones municipales.	Propietario y/o Conductor	3	10			Preventiva
3141	Por no mantener limpia y cuidada la zona de trabajo autorizada.	Propietario y/o Conductor	3	10			
3142	Por no contar con campana extractora y/o certificado de mantenimiento (Restaurantes, Pollerías)	Propietario y/o Conductor	10	30			Clausura Temporal hasta que se subsane la infracción
3200	PELUQUERIAS - PEDICURAS Y SALONES DE BELLEZA						
3201	No contar con utensilios y superficie de material higienizable.	Propietario y/o Conductor	5				Multa
3202	No mantener los utensilios permanentemente en soluciones desinfectantes.	Propietario y/o Conductor	5				Multa
3203	Carecer o presentar rótulos inadecuados de los insumos y/o productos de belleza.	Propietario y/o Conductor	10				Multa
3250	CRIANZA DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO						
3251	Criar o tener animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones con equipo y materiales inadecuados que atenten contra la salud humana y animal, o sin contar con la autorización respectiva y en zona urbana	Propietario y/o Conductor	100	200	300		Decomiso y Clausura Temporal
3252	Alimentar a los cerdos con basura, alimentos insalubres y/o en basurales o sin previo tratamiento térmico a 100° C por cinco minutos.	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Decomiso y Clausura Temporal
3253	No identificar el lugar de procedencia o crianza de los animales (según lo dispuesto en el reglamento respectivo)	Propietario y/o Conductor	50	100	200		Decomiso
3254	No contar con comederos ni bebederos.	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Multa
3300	CRIANZA Y TENENCIA DE CANES						
3301	Por tener centros informales de crianza de canes (reproducción y/o comercialización en ambientes inadecuados y sin contar con apoyo profesional "médico veterinario" o alguna entidad reconocida por el estado).	Propietario y/o Conductor	10	30	50	50	Clausura
3302	Por organizar y promover peleas de perros.	Propietario y/o Conductor	20	50	100	40	Clausura
3303	Vender o exhibir animales en la vía pública.	Propietario y/o Poseedor	5	10	30	10	Retiro
3304	Por permitir el ataque de canes a personas y a otros animales.	Propietario y/o Poseedor	50	100	200	30	Retiro
3305	Por entrenar, adiestrar canes para peleas y/o ataques.	Propietario y/o Poseedor	10	20	30	30	Retención
3306	Por no permitir el control municipal sobre las condiciones de crianza de los animales.	Propietario y/o Poseedor	10	20	30	20	



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3350	MORAL Y ORDEN PÚBLICO						
3351	Por expender bebidas alcohólicas en la vía pública.	Ejecutante Inquilino Conductor	10	30			Decomiso
3352	Por expender bebidas alcohólicas a menores de 18 años.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200		Clausura Temporal
3353	Por elaboración, almacenamiento y venta de licores no aptos para el consumo humano.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200		Clausura Definitiva y Denuncia Penal
3354	Por incumplimiento de normas establecidas (Ley seca).	Ejecutante Inquilino Conductor	100	100	100		Clausura Temporal y Denuncia Penal
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION			VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3355	Por vender licores en kioscos.	Ejecutante Inquilino Conductor	20				Decomiso
3356	Por consumir bebidas alcohólicas en vía pública y/o en el interior de vehículos alterando el orden público.	Ejecutante Inquilino Conductor	20				Decomiso y Denuncia Penal
3357	Permitir que en el establecimiento se altere el orden público, se atente contra la moral y las buenas costumbres.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200		Clausura Temporal y/o Clausura Definitiva(Reincidente)
3358	Instalar o funcionar locales donde funcionan aparatos mecánicos y/o electrónicos de esparcimiento a un radio de 150 m. de centros educativos.	Ejecutante Inquilino Conductor	10	30			Clausura Temporal
3359	Presentar espectáculos atentatorios al pudor, la moral y las buenas costumbres o que resulten agresivos a la sensibilidad del público asistente.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200		Clausura Definitiva
3360	Por carecer de autorización municipal para instalar parques de diversión, circos, juegos mecánicos entre otros en área de uso público o privado	Promotor Conductor	50	70			Clausura Temporal
3361	Por colocar bloques de concreto en la vía pública sin Autorización Municipal.	Ejecutante Inquilino Conductor	30	50	100		Retiro
3362	Presentar a la autoridad Municipal documentos falsos o adulterados.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200	50	Clausura Temporal y Denuncia Penal
3363	Por impedir el libre acceso en áreas enrejadas y/o tranqueras.	Ejecutante Inquilino Conductor	30	50	100	50	Retiro y Denuncia Penal
3364	Por no izar la bandera en fiestas patrias y aniversario del C.P.S.M.H.	Ejecutante Inquilino Conductor	10	20	50	5	
3365	Por desacato a las notificaciones por mandato Municipal.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200	50	Clausura y Denuncia Penal
3366	Por faltas de respeto a la Autoridad Municipal (físicas y/o verbal) sin perjuicio de la denuncia correspondiente.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200	30	Denuncia Penal



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3367	Por negarse a la inspección ocular y/o control municipal.	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	100	20	Clausura Temporal
3368	Por romper la cédula de notificación y/o multa en presencia de la autoridad.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200	30	Multa
3369	Por instalación de lavaderos de carros en vía pública.	Ejecutante Inquilino Conductor	50	100	200	30	Clausura Definitiva
3400	RUIDOS MOLESTOS Y NOCIVOS, GASES TÓXICOS Y HUMOS						
3401	Por producir ruidos nocivo o molestos, sea cual fuere el lugar y origen, el uso de bocinas, parlantes, equipos de sonido y/u otros que molesten a la comunidad.	Propietario y/o Ejecutante	30	100	200		Clausura Temporal y/o Denuncia Penal
3402	Por producir ruidos nocivos que excedan los 60 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horarios de 22:00 a 7:00 horas.	Propietario y/o Ejecutante	100	200	300	20	Clausura Temporal y/o Definitiva
3403	Por producir ruidos nocivos que excedan de 50 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 40 decibeles a más, en horarios de 22:00 a 7:00 horas, en zonas circundantes hasta 100 mts. de ubicación de centros hospitalarios en general, centros educativos, orfanatos y asilos para ancianos y en zona de protección especial	Propietario y/o Ejecutante	100	200	300	20	Clausura Temporal
3404	Por producir los vehículos, ruidos molestos y nocivos por el uso de bocinas, radios y otros.	Propietario y/o Conductor y/o Ejecutante	30	50	100	20	Multa
3405	Por expeler gases contaminantes o humos que sobrepasen los límites permitidos.	Propietario y/o Conductor y/o Ejecutante	80	200	300	50	Clausura Temporal/ Definitiva
3406	Por utilizar plásticos, llantas y otros similares en calidad de combustible.	Propietario y/o Conductor y/o Ejecutante	50	100	200	20	Clausura Temporal/ Definitiva
3407	Por quemar basura o maleza en la vía pública.	Ejecutante	20	50	200	20	Multa
3408	Por incinerar en el interior de los locales o viviendas los residuos sólidos producidos en los mismos.	Ejecutante	20	50	100	20	Multa
3409	Por no contar con un sistema de acondicionamiento acústico o barreras aislantes que atenúe o impida la salida de ruido al exterior	Ejecutante Inquilino Conductor	100	200	300		Clausura Temporal/ Definitiva
3410	Por carecer o mantener inoperativa la campana extractora y/o ductos de ventilación forzada hacia el exterior, eliminadores de olores, grasas y humos (la altura mínima de la chimenea sobre el techo del edificio es de 3 mts.).	Propietario y/o Conductor y/o Ejecutante	20	50	200		Clausura Temporal
3411	Por utilizar gases tóxicos y nocivos para la salud como gases de ambientación al interior de los salones de baile, discotecas y/o similares.	Ejecutante	50	100	150		Clausura Temporal
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION			VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3412	Por emitir gases tóxicos o humos por los escapes de los vehículos que sobrepasen los límites permitidos.	Ejecutante	10				Multa



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3450	AGUAS						
3451	Por carecer de agua o instalaciones de agua y desague y/o desague en los locales de elaboración y/o expendio de alimentos.	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Clausura Temporal
3452	Por utilizar aguas inaptas para consumo el humano en la elaboración y/o expendio de alimentos.	Propietario y/o Conductor	20	50	100		Clausura Temporal
3453	Por causar aniegos en las vías públicas o privadas.	Propietario y/o Conductor	30	50	100	20	Multa
3454	Por conectarse a la red matriz sin autorización municipal.	Propietario y/o Conductor	30	50	100	20	Denuncia Penal
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION				MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3455	Captar, transportar y distribuir agua no potabilizada o contaminada destinada para consumo humano.	Propietario y/o Conductor	100				Clausura Temporal y Denuncia Penal
3456	Abastecer de agua a los camiones cisternas sin las características físicas, químicas y bacteriológicas, establecidas en las normas sanitarias correspondientes, y con la concentración del cloro residual libre por debajo de lo dispuesto en las normas sanitarias vigentes.	Propietario y/o Conductor	100				Clausura Temporal y Denuncia Penal
3457	Distribuir el agua a la población con una concentración de cloro residual libre por debajo de lo establecido en las normas sanitarias vigentes.	Propietario y/o Conductor	100				Clausura Temporal y Denuncia Penal
3458	Operar el camión cisterna sin la autorización y registro de la autoridad sanitaria municipal.	Propietario y/o Conductor	50				Denuncia Penal
3459	No realizar los análisis bacteriológicos y la medición del cloro residual en la cisterna dentro del plazo previsto.	Propietario y/o Conductor	50				Denuncia Penal
3460	No permitir o entorpecer las acciones de fiscalización a la autoridad municipal en la cisterna de camión.	Propietario y/o Conductor	30				Multa
3461	No realizar la desinfección de la cisterna cada 6 meses.	Propietario y/o Conductor	30				Multa
3462	Distribuidores que se abastecen de surtidores que no hayan sido autorizados por SEDAPAL.	Propietario y/o Conductor	50				Clausura definitiva
3463	No renovar en el plazo previsto ante la autoridad de salud la autorización sanitaria para operar como camion cisterna.	Propietario y/o Conductor	30				Multa
3464	Por transitar los camiones cisterna sin tapa y derramando el agua en las pistas	Propietario Conductor	10				Multa
3500	PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS						
3501	Por estacionar vehículos automotores dentro del área de parques y jardines públicos y veredas sin perjuicio del internamiento del vehículo.	Propietario y/o Conductor	50				Internamiento de vehiculo
3502	Por sustraer o destruir flores, plantas, césped y árboles de las areas verdes de uso público.	Ejecutante	20				Multa
3503	Por destruir, clausurar o derivar los canales de regadío.	Ejecutante	50	100	150	20	Denuncia



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3504	Por talar o podar y/o transportar árboles de áreas públicas sin autorización municipal.	Ejecutante	20	40	60		Multa
3505	Por no limpiar y descolmatar los canales de regadío .	Propietario	30	100	200	10	
3506	Por perjudicar la propiedad pública y/o privada por desborde del agua de los canales de regadío.	Ejecutante	50	100	200	20	Denuncia civil, penal y administrativa.
3550	MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA						
3551	Por sacar desperdicios y/o basura antes o después del paso del camión recolector.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100	20	Multa
3552	Por arrojar y/o acumular papeles, desperdicios y/o maleza en la vía pública y/o en terrenos sin construir.	Propietario Inquilino Conductor	50	100	200	50	Multa
3553	Por no limpiar el techo, fachada y/o vereda fronteriza de la vivienda o locales comerciales, industriales y/o de servicios.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100	20	Preventiva
3554	Por arrojar aguas servidas en la vía pública.	Propietario Inquilino Conductor	20	50	100	5	Multa
3555	Por arrojar animales muertos en la vía pública o terrenos sin construir y/o canales de regadío.	Propietario Inquilino Conductor	20	40	60	10	Retiro y Denuncia Penal
3556	Por abandonar en al vía pública material proveniente de la limpieza de redes públicas de desagüe.	Propietario Inquilino Conductor	20	50	100	10	Multa
3557	Por miccionar o defecar en la vía pública.	Propietario Inquilino Conductor	5	15	20	20	Multa
3558	Por dejar restos de aceites o grasas en la vía pública.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100	20	Multa
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION				MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3559	Por rebuscar en las bolsas de basura en la vía pública, sin perjuicio del decomiso del vehículo y/o mobiliario utilizado (costales, cajas, etc.) .	Propietario Inquilino Conductor	10				Decomiso



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3560	Por efectuar reparaciones mecánicas y/o pintado en la vía pública y/o zona de retiro.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100	20	Clausura Definitiva y Multa
3561	Por no limpiar y/o tener en mal estado el toldo del local.	Propietario Inquilino Conductor	20	30	50		Clausura Temporal
3562	Por colocar vehículos y otros en desuso en la vía pública, zona de parqueo o área común por más de 15 días, sin perjuicio de internamiento en el depósito.	Propietario Inquilino Conductor	20	30	50	20	Retiro y/o internamiento
3563	Por no mantener limpias y ordenadas las secciones comunes, pasajes, pasillos y servicios higiénicos en los centros comerciales, mercados y galerías.	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50	10	Clausura Temporal
3564	Por no exhibir en lugar visible los precios y tarifas.	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50	5	
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3565	Por no tener las balanzas en buen estado de conservación con la certificación respectiva.	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50		Decomiso y Clausura Temporal
3566	Por arrojar desperdicios y/o basura de los vehículos de transporte público y otros en la vía pública.	Propietario Conductor	10				
3567	Verter necesidades biológicas en la rivera del río Huayacoloro.	Propietario y/o Ejecutante	30	50	100	20	Clausura Temporal
3568	Por arrojar residuos químicos o agroquímicos e hidrocarburos a los canales de regadío y acequias y que contaminen el río Rímac y/o al río Huayacoloro.	Propietario Conductor	100	200	300	30	Denuncia Penal y Administrativa
3569	Por arrojar animales muertos al río Huayacoloro.	Ejecutante	10	30	50	10	Multa
3570	Por arrojar aguas contaminadas al río Huayacoloro provenientes de lavadores y lubricadores de vehículos.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100	20	Denuncia Penal
3571	Por arrojar o descargar desechos químicos y/o aguas residuales derivados de cualquier proceso industrial o comercial, al río Huayacoloro y/o canales de regadío.	Propietario Inquilino Conductor	100	200	300	30	Denuncia Penal
3600	RESÍDUOS SÓLIDOS						
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION				MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3601	Por transportar en vehículos y arrojar desperdicios de alimentos y otras materias orgánicas contaminadas sin autorización o sin contemplar las medidas sanitarias y de protección establecidas.	Propietario Conductor	300				Captura del vehículo, Denuncia Penal
3602	Por transportar residuos sólidos en vehículos no autorizados o que no reúnan los requisitos técnicos establecidos.	Propietario Conductor	100				
3603	Segregar residuos sólidos en la vía pública.	Ejecutante	100				Captura del Vehículo



	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3604	Por almacenar, tratar y transportar residuos sólidos peligrosos o radioactivos sin autorización o sin cumplir las normas técnicas sanitarias vigentes.	Propietario Inquilino Conductor	50	100	150		Decomiso y Clausura Temporal
3605	Quemar los residuos sólidos y/o maleza en la vía pública.	Ejecutante	30	50	100	10	
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN		INFRACCION				MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3606	Por verter concreto y/o residuos de construcción en la vía pública	Ejecutante	100				Denuncia y Captura del vehículo
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3607	Por conectar y/o botar desagües, aguas servidas a canales de regadío.	Propietario Inquilino Conductor	50	100	200	50	Clausura Temporal y Denuncia Penal
3650	SEGURIDAD						
3651	Encontrarse la edificación de establecimientos abiertos al público en mal estado de conservación y que revista peligro para la seguridad de las personas.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3652	Mantener abierto al público sin autorización los locales en reparación o mantenimiento cuando su funcionamiento en estas condiciones atenta contra la higiene y la seguridad de las personas.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3653	No observar las medidas de seguridad para el público respecto al funcionamiento de las puertas de emergencia, pasillos, escaleras, luces, instalaciones eléctricas y otros.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3654	No adoptar las medidas de seguridad para la actuación de los artistas, actores o personal encargado de ofrecer el espectáculo.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		
3655	No contar con extintor de incendios en lugar visible, accesible debidamente señalizado o tener la carga vencida.	Propietario Inquilino Conductor	50	70	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3656	Carecer del botiquín de primeros auxilios o falta de medicamentos necesarios tales como alcohol, agua oxigenada, acepitil rojo, algodón, gasas, curitas, eparadrappo, tijeras, sulfá en polvo, pomada para quemaduras, pastillas para el dolor, antiinflamatorios, antihistamínicos.	Propietario Inquilino Conductor	20	30	50		
3657	Carecer de escalera de emergencia en locales de servicio público.	Propietario Inquilino Conductor	20	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3658	Carecer de señalización indicadora de ingreso y salida del local, zonas seguras u otras medidas de seguridad.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3659	Carecer del certificado de ITSE, expedido por Defensa Civil.	Propietario Inquilino Conductor	100	200	300		Clausura Temporal
3660	No cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo al tipo de edificación según RNC para la Provincia de Lima, Reglamento General de Zonificación para Lima Metropolitana, RNC y demás normas aplicables al caso.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Demolición
3661	Por tener los cables eléctricos sin entubar.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3662	Permitir el acceso de un número de personas que sobrepase la cantidad máxima del local que figura en la respectiva Autorización Municipal de Funcionamiento.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura Temporal de funcionamiento



Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa

	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT	VIVIENDA	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
3663	Incumplir las medidas de seguridad establecidas por Defensa Civil.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura Temporal hasta contar con las medidas de seguridad
3664	Tener obstruidas o clausuradas las salidas de emergencia.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura temporal hasta que subsane la infracción
3665	No reunir las condiciones establecidas para el funcionamiento de locales públicos.	Propietario Inquilino Conductor	30	50	100		Clausura definitiva